

Celebrada el 11 de Noviembre de 1936.

Presidió el señor Schmidt, asistieron los Directores señores: Aldunate, Fischer, Flores, Müller, Phillips, Saavedra, Scarle y Valcky, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Oregón.

El Vice-Presidente señor Schmidt, excusó la inasistencia del Presidente, señor Pábercascauas, motivada por un duelo de familia.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 31 de Diciembre hasta el 6 de Noviembre de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Público

\$ 1.567.690.71

Redescuentos a Bancos Accionistas

15.451.383.16

Prestamos

a la Caja de Crédito Agrario; Ley N° 185

6.400.000.-

con garantía de Warrants;

185.000.-

a la Corporación de Ventas de Salitre y Jodo

N.º 000.000.-

de Chile, leyes N° 185 y N° 304 y N° 350.

Operaciones de cambio;

Período N° 97; 2 al 7 de Noviembre

Ley N° 107

Compras N\$ 681.488.20

Ventas .. 60.000.-

Ventas de exportación y de seguro

id. " 2.125,18

Ocaso. Ley N° 103

Compras fijo 192.141.40

Ventas N\$ 39.208.26

id L 3.667.17.11

Operaciones.

Decreto. Ley 646

Compras US\$

25.04.5.84

Tecuas

" 214.83

Exportaciones autorizadas por la Comisión

23.5.157.37

Redescuentos.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes

al 6 de Noviembre de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Crédito

\$ 652.941.85

Banco Español - Chile

19.389.986.79

Banco Italiano

1.210.000.-

21.252.928.64

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Casas de Redescuento.

Desarrollos a Público

6%

Redescuentos al Banco Accionistas

4/2%

Redescuentos al Banco Accionistas por operaciones de trigo de 1936.

3/2%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

4/2%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

5%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5.621)

4%

Operaciones garantizadas con valores de prenda (Ley 5.069)

4/2%

Operaciones garantizadas con valores de prenda de trigo de 1936 (Ley 5.069)

3/2%

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto. Ley N° 182)

4/2%

Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedían de 90 días

3%

Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.

4%

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)

2%

Préstamos a Instituciones Fiscales (Decreto. Ley 466, Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)

1%

Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)

3%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)

3%

Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)

4/2%

Préstamos al Fisco (Ley 5.296)

2%

Préstamos al Fisco (Ley 5.331)

2%

Descontos al Fisco (Decreto. Ley N° 364)

2%

Operaciones pendientes del Decreto. Ley N° 127.

2%

Capital del Banco.

En conformidad a lo dispuesto en el inciso final del Art. 11 de los Estatutos

del Banco, el Directorio ratificó lo obrado por la Administración al ordenar la emisión de 536 acciones de la clase "B", para el Banco Español - Chile y 734 de la clase "B", para el Banco Osorno y La Unión.

La emisión de las mencionadas acciones se efectuó con fechas 3 y 22 de

Octubre últimos respectivamente a \$ 1.233.29 por acción en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 21, 22, 27 y 28

de la ley Orgánica del Banco.

Con motivo de esta operación y a indicación del Director, señor Phillips, el Directorio encargó al Abogado, señor Allende, que conversara con el Superintendente de Bancos acerca de la conveniencia de modificar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Institución, en lo que respecta a la obligación que existe en ellas para que los Bancos comerciales mantengan el 10% del capital pagado y reservas en acciones del Banco Central.

Se levantó la sesión.

*Eduardo Schamis*

*R. Seales*

*Juan Gómez*

*Gustavo Ami Escobar*

*H. Castell*

*W. Olivella*

*Alfredo Diaz*

*Augosto*

*Dalio*

*A. Diaz*